SERVICIOS ODONTOLOGICOS Y OFTALMOLOGICO

> Cobertura del Servicio Odontológico.

Medicina Bucal: Examen Clínico, Historia Clínica, Diagnóstico, Plan de Tratamiento.

Prevención: Sellantes de fosas y fisuras, aplicación tópicas de flúor, enseñanza de la técnica del cepillado, uso del hilo dental e higiene bucal.

Periodoncia: Tartrectomía Simple (remoción del cálculo dental) y Profilaxis Dental (Pulido).

Restauradora y Operatoria : Restauraciones con Amalgamas (en dientes posteriores) Restauraciones cor Resinas fotocuradas (en dientes anteriores y posteriores) y vidrios lonomericos en el cuello de los Diente (Clase V).

Cirugía: Exodoncias simples o extracciones (en dientes permanentes, temporales, restos radiculares y dientes fracturados), Exodoncias de Terceros Molares erupcionados, incluidos y semincluidos (Cordales) Endodoncia: Tratamientos de conducto Monoradiculares y Multiradiculares en dientes permanentes, pulpotomias, curas formocresoladas y Capielo.

Radiología: Radiografías de tipo Coronal y periapical para examen Clínico y tratamientos amparados er la cobertura (tomadas en el consultorio odontológico).

Ortopedia: Correctores de hábitos.

Emergencia: Protésicas, Periodontales y endodonticas.

Especialidades: Si el usuario requiriera tratamientos no amparados por el Anexo y solicitara los servicio o coberturas que se prestan en la Red de Proveedores, los mismos podrán ser presupuestados y facturados directamente por el odontólogo de acuerdo a los Baremos de precios establecidos por Sigma Dental con una reducción de costos mínima del veinte por ciento (20%) con relación a los gasto razonables, usuales y acostumbrados para dicho tratamiento, debiendo el Usuario pagar todos los costos que se generen por tales tratamientos no amparados.

> Cobertura del Servicio Oftalmológico.

Historia Clínica

Estudio de Agudeza Visual

Balance de Movimientos Oculares

Discriminación de colores

Toma de tensión Intraocular

Biomicroscopia, Gonioscopia

Fondo de Ojo

Refracción de Pre y Post Ciclopejía

Emergencias Diurnas: incluye la consulta diagnóstica atendida de manera ambulatoria en el consultorio del médico Oftalmólogo.

Emergencia Nocturnas: consulta diagnóstica atendida vía telefónica por un médico Oftalmólogo.

Monturas y Lentes: un monto máximo de Bs.400,00 anual por Persona. (Para hacer uso de esta cobertur debe acudir a un Oftalmólogo de la red autorizada por el proveedor, una vez obtenido los resultados , con la orden médica Ud podrá adquirir sus lentes y luego se le será reembolsado Bs.400).

Uso del Servicio

Seleccione un odontólogo y/o oftalmólogo perteneciente a la red autorizada (www.sigmadental.net y www.sigmavision.com.ve, respectivamente) por el proveedor y solicite la cita , telefónicamente con 48 horas de anticipación. "

Acuda puntualmente a la cita, cuando no pueda asistir, notifíquelo con 4 horas anticipación.

La inasistencia o impuntualidad del asegurado podra originar el cobro de honorarios profesionales de hasta 0,22 UT (Unidades Tributarias) o el cambio de citas por parte del odontólogo .

En un caso odontológico, el paciente no debe acudir al especialista sin referencia previa del odontólog general que lleva su tratamiento.

En caso de emergencia, comuníquese al 0800 Liberty (0800-5423789).

E PROPOS